



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° - 854

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 DIC. 2020

VISTO:

El expediente N° 01803-0016080-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO – ETAPA I – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de San Gregorio hace entrega a esta Jurisdicción de un proyecto de desagües cloacales y su correspondiente planta de tratamiento, solicitando se realicen las gestiones pertinentes a los fines de la ejecución de la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Datos Generales de la Obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Planilla para la cotización de Precios, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y sus Anexos, Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos, Planos Particulares y Planos Tipo;

Que la localidad de San Gregorio no cuenta actualmente con red cloacal y para el tratamiento de líquidos cloacales se emplea el sistema de cámara séptica y pozo ciego, el cual presenta serias deficiencias debido a la emergencia hídrica por la que pasa el sur de la provincia en ocasiones frecuentes, lo que genera un severo aumento en el nivel de la napa freática, ocasionando la saturación continua de los pozos;

Que en base a la problemática mencionada, la Comuna plantea la necesidad de contar con un plan estratégico de desagües cloacales que consista en la construcción de una red cloacal, estaciones elevadoras, cañerías de impulsión y planta de tratamiento de los líquidos cloacales;

Que la presente obra resultará de gran impacto social para los vecinos de dicha localidad, que verán mejorada su calidad de vida. La misma beneficiará a toda la población actual, estimada en 5.000 habitantes;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Que el proyecto de la obra a realizar contempla la Red de Colectoras y Colectores Cloacales, 4 (cuatro) Estaciones Elevadoras, Cañerías de Impulsión correspondientes y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales conformada por lagunas de estabilización;

Quela red de colectoras y colectores comprende la ejecución de 56.216 m de cañería de PVC cloacal, de diámetros variables entre 160 mm a 315 mm, y se desarrolla mayormente en el espacio verde de las veredas. Se considera doble colectora por vereda en algunos sectores, tales como avenidas y rutas provinciales secundarias que atraviesan la localidad (RP N° 202 S y 3 S). Incluye la ejecución de 2.281 conexiones domiciliarias;

Que el Presupuesto Oficial de la Etapa I, estimado con valores al mes de Junio de 2020, es de \$ 208.880.134,87;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de diez (10) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 2057/2020 - en trámite - de SIPAF por la suma de \$ 200.000,00, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el saldo en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Administración, la Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento y la Dirección General de Obras de Agua Potable y Saneamiento, todas de la Jurisdicción, avalando la gestión;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 021158/2020, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188 y Decreto N° 2260/16;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

“SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO – ETAPA I – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 208.880.134,87 (PESOS DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCIENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 87/100).

ARTÍCULO 2º: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 27 de Enero de 2021 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 16:30 horas, en dependencias del CIC, sita en calle Urquiza 1150 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente – Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 20.2.2.136 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-42-0 – Finalidad 3 – Función 8.0, y el saldo en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Expte. N° 01803-0016080-1

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

“SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO – ETAPA I – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 208.880.134,87
PLAZO DE OBRA: 10 (diez) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 405,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “300 – SANEAMIENTO”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 250.656.161,84
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
\$ 208.880.134,87

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 27 de Enero de 2021
- Hora: 16:30 horas.
- Lugar: en dependencias del CIC, sita en calle Urquiza 1150 de la localidad de San Gregorio.

Correo Electrónico: eypsaneamiento@santafe.gov.ar
Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.